

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	119.502.164.691	119.502.164.691	69.843.170.062	58 %	50.854.120.592	18.989.049.470
01	Gestión Gerencial	80.306.472.679	80.306.472.679	46.393.783.291	58 %	31.142.957.071	15.250.826.220
100 Servicios Personales		55.709.182.327	55.709.182.327	33.931.331.284	61 %	21.312.874.900	12.618.456.384
200 Servicios No Personales		14.788.451.996	14.788.451.996	7.575.683.521	51 %	5.477.268.068	2.098.415.453
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.961.833.000	2.961.833.000	2.296.444.495	78 %	2.282.319.045	14.125.450
500 Inversión Física		5.431.145.702	5.431.145.702	1.417.299.816	26 %	1.197.325.181	219.974.635
800 Transferencias		328.494.610	328.494.610	223.494.610	68 %	223.494.610	0
900 Otros Gastos		1.087.365.044	1.087.365.044	949.529.565	87 %	649.675.267	299.854.298

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	13.877.707.095	66 %	10.177.707.095	3.700.000.000
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	13.877.707.095	66 %	10.177.707.095	3.700.000.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	11.263.500.000	11.263.500.000	8.663.500.000	77 %	8.663.500.000	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		187.500.000	187.500.000	187.500.000	100 %	187.500.000	0
800 Transferencias		11.076.000.000	11.076.000.000	8.476.000.000	77 %	8.476.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.054.484.917	7.054.484.917	908.179.676	13 %	869.956.426	38.223.250
200 Servicios No Personales		534.484.917	534.484.917	22.223.250	4 %	0	22.223.250
500 Inversión Física		6.000.000.000	6.000.000.000	365.956.426	6 %	349.956.426	16.000.000
800 Transferencias		400.000.000	400.000.000	400.000.000	100 %	400.000.000	0
900 Otros Gastos		120.000.000	120.000.000	120.000.000	100 %	120.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		119.502.164.691	119.502.164.691	69.843.170.062	58 %	50.854.120.592	18.989.049.470

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

